

AYUNTAMIENTO DE VALBUENA DE DUERO
(Valladolid)

NUEVA INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual (nº 9) de las Normas Urbanísticas Municipales de Valbuena de Duero (Valladolid)

Habiéndose introducido cambios posteriores a la información pública de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Valbuena de Duero (nº 9), que suponen una alteración sustancial del instrumento aprobado inicialmente, se abre un nuevo periodo de información pública con una duración de UN MES, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 158.2 Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento, y página Web: <http://www.valbuenadeduero.ayuntamientosdevalladolid.es>, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

En Valbuena de Duero, a 10 de noviembre de 2016.

EL ALCALDE.-

Fdo.: José Augusto Rodríguez Ibáñez